



**AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA
Sección de Personal**

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado el decreto núm. 395 de fecha 18 de enero de 2012, con el siguiente contenido:

“Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la incorporación de **un/a Trabajador/a Social** que preste sus servicios profesionales en el desarrollo del Programa de Centro de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (CAVI), financiado por Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Región durante el año 2012.

Vista la resolución de Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2012, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y a la vista de las reclamaciones y subsanaciones efectuadas.

RESOLVER

Primero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos/as:

1	Ardil Moreno	Isabel María	23279007-V
2	Belchí Morales	María	77721425-D
3	Beltrán Carrillo	Ana María	23258344-P
4	Cervantes García	Belén	48401643-Y
5	Conesa Rodríguez	Susana	48416839-E
6	Contreras Martínez	María del Carmen	48547953-J
7	Dahmani	Sanae	X2993456-Y
8	Gutiérrez Jiménez	Gloria	77809323-R
9	Guillén García	Isabel María	23280442-A
10	León Cánovas	Eva María	23277956-R
11	López Martínez	Laura	77721211-W
12	Martínez Bosque	María Josefa	23292305-K
13	Martínez Millán	Isabel Susana	23283195-L
14	Molina Morcillo	María Elena	48481028-H
15	Pagán Peñalver	Antonio Javier	77571419-D
16	Peña Bohoyo	Estela	04193401-H
17	Pividal Carrascosa	Concepción	23016915-X
18	Sánchez Chuecos	María	77717248-H
19	Zarco Zarco	María Luisa	06263231-D
20	Sánchez Ramírez	M ^a Isabel	48480854-M
21	Sempere Soler	María del Carmen	23260933-K
22	Velázquez Olmos	Sandra	23053420-Z

Aspirantes Excluidos/as:

- | | | |
|---|--|----------|
| 1 | Arias Provencio, Rosario. 52808029-Y | Causa a) |
| 2 | García Brito Libramiento, Dana. 77719589-J | Causa a) |
| 3 | Mazón Morillas, Ana. 77836670-R | Causa a) |

Causas de exclusión:

- a) No acreditar titulación exiguida.

Segundo.- Mantener la citada resolución de Alcaldía de 18 de enero de 2012 en los demás extremos contenidos en su punto segundo y tercero.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web municipal.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 7 de febrero de 2012

El Alcalde

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales